

Las productoras agropecuarias en los asentamientos agrarios de República Dominicana.

Fátima Portorreal

La cuestión agraria y con ello la reforma agraria ha sido un tema muy debatido por amplios círculos académicos y del mundo de desarrollo hasta los años ochenta, a razón de las inequidades sociales, económicas, políticas que impedían el desarrollo del campo. Sin embargo con la implementación del llamado modelo neoliberal en la región se cambia totalmente de perspectiva y los problemas agrarios dejan de tener vigencia para amplios sectores del Estado y de la sociedad civil en general.

El cambio de modelo impulso las actividades comerciales agro-exportadoras por encima de la economía campesina. El campo quedo relegado y lo rural, paso a ser tratado como tema secundario dentro de la agenda política nacional. La transformación del campo se miro con desdén y se propusieron otras estrategias tales como la de la nueva ruralidad, en la cual se visualiza que en el espacio rural no hay solo productores/as de alimentos, sino también otros sectores de la economía como los comerciantes, trabajadores por jornal, trabajadoras domésticas, entre otras. Si bien, esta visión evidencia que en el campo no sólo depende de las actividades netamente agropecuarias, también es cierto que impulsa a sectores neo-rurales para la desarticulación de estos trabajadores y trabajadoras por considerarlos una mano de obra que tiene que transformarse en obreros agrícolas poniendo en peligro la producción de alimento y con ello la Soberanía Aumentaría.

El modelo de desarrollo de la nueva ruralidad levantado por los organismos internacionales que sostienen al neoliberalismo, lejos de propiciar cambios que fortalezcan a los trabajadores del campo, entre ellos a los campesinos y campesinas dando capacitación, mejorando sus niveles de vida mediante el fomento de la autogestión y el desarrollo de estrategias desde lo rural para enfrentar la dependencia patrono-jornalero, las escasez de tierra, los problemas ambientales, la continuidad de su importante papel como productores de alimentos quiere desarticular el campo.

Ha dado importancia más a la diversificación de fuentes de empleos que los despojan de la tierra, lo conviertan en obreros agrarios, lo desarticulen de la producción para los mercados locales y fomenten la el uso de invernaderos, agroindustria y los mercados de tierra.

El campo solo adquiere importancia como mano de obra al desarrollo de actividades económicas marcada por lo urbano y con un orden social y del territorio en el que los/as campesinos /as sólo puede incorporarse como fuerza de trabajo barata. Este empujón social y económico a la pauperización hace añico a la pequeña agricultura campesina y como consecuencia empuja a estos hombres y mujeres a la migración permanente. Esta ideología se sostiene en el paradigma del progreso y la modernización del campo.

La pequeña agricultura campesina se convirtió en un sector en declive por lo que los debates por la reforma agraria, la recuperación de tierra y los cambios estructurales propuestos para el mundo rural se enterraron en un saco y se tiraron al olvido. Ahora bien, hoy se asiste a un cambio y se muestra con el interés de diversos sectores de la sociedad tanto nacional como internacional, a raíz de la llamada crisis alimentaria y el problema suscitado con la propuesta de los llamados "Mercados de la Tierra". Veamos la situación del campo dominicano.

El campo dominicano.

La economía dominicana ha sufrido transformaciones estructurales importantes desde los años ochenta cuando se aplicaron los programas de ajuste estructural y posteriormente cuando se emplearon las formulas neoliberales. Ambos modelos impactaron de tal forma la economía que provocó cambios notorios que afectaron las actividades agrícolas y pecuarias del país. Esta situación ha perdurado hasta ahora. Según el Banco Central de República Dominicana en los primeros seis meses del 2008, la agropecuaria tuvo un desempeño negativo (-5.6 %) ¹ con respecto a otras actividades económicas del país.

Asimismo subraya la CEPAL, que en el 2008, la superficie cosechada total de los principales cultivos se estancó con promedio anual 0,6% y su estructura se modificó expandiéndose las áreas de cultivos de arroz, cacao, café, ñame, entre otros. Y se disminuyeron la de caña de azúcar, sorgo, habichuela, tomate, yautía, yuca, etc.

En general, ambos informe muestran que la agropecuaria presenta un periodo de crecimiento muy lento o simplemente una desaceleración pronunciada que ha llevado al sector a estancarse. Entre otros factores se destaca el poco interés del Estado en la inversión agropecuaria, pues sus políticas públicas están dirigidas más a la importación de alimentos que favorecen a los grandes importadores

¹ Banco Central de la República Dominicana: **Comportamiento de la Economía Dominicana Enero-Junio 2008 y Perspectivas**. Rueda de prensa. 15 de septiembre de 2008

en perjuicios de los/as medianos/as y pequeños/ as productores/as. Concomitantemente con esto se disminuye el volumen de producción de casi todos los rubros agropecuarios presionando la demanda que ha tenido que ser cubierta con cuantiosas importaciones.

Por otra parte, el sector agropecuario demanda unos **35 mil millones de pesos al año**², pero el presupuesto asignado a la Secretaria de Estado de Agricultura en el 2008 es de RD\$ 6, 880, 230,213.00 (**seis mil ochocientos millones doscientos treinta mil doscientos trece pesos con 00/100**). Lo que evidencia que la oferta de recursos que les provee el Estado dominicano al sector agropecuario es muy limitada con relación a las necesidades del sector³.

Según el Informe de desarrollo Humanos (PNUD, 2008) el 41.5% de los empleos en el campo provienen de la agricultura, destacando que dichas actividades son las peores pagadas del país. Según el mismo estudio el 25 % de los hogares rurales reciben los ingresos más bajos de la República Dominicana.

En este contexto se muestra que la producción de alimentos es una actividad no rentable. Igualmente es una actividad fundamentalmente masculinizada, de ahí que existe una brecha significativa en los espacios rurales en torno al género. Si los productores tienen problema con el empleo en el área rural para las mujeres el desempleo es más alto en las zonas rurales que las urbanas. Según (BIB/ Banco Mundial: 2007), más del 30% de las mujeres en zonas rurales están desempleadas, a diferencia de menos del 10% de los hombres, y cuando tienen la oportunidad de trabajar, las mujeres de zonas rurales se concentran en actividades no-agrícolas. En el 2001, de cada 100 mujeres ocupadas 18 trabajaban en el campo y 82 en la zona urbana⁴.

Los datos empíricos muestran que la población femenina se ha desplazado de los campos a la ciudad como medida para mitigar el empobrecimiento, la falta de ingresos y el acceso a los servicios. Y siendo la tierra, uno de los elementos necesarios para disminuir la pobreza de los sectores campesinos, no es menos cierto que la tierra es un recurso al cual las mujeres no tienen acceso.

² FAO, xxxx

³ El ex candidato presidencial del Partido Revolucionario Dominicano el Ingeniero Miguel Vargas Maldonado pide al Presidente Leonel Fernández que se le asignen un fondo de garantías para financiar el relanzamiento de la producción agropecuaria, a los fines de reducir el alto costo de la canasta familiar. Periódico Hoy, 3 de octubre 2008.

⁴ Lizardo, Jeffrey, Reyes, Hiska y Orlando, María B. "Equidad de Género en la República Dominicana: Resultados del Informe sobre la Pobreza", BID/Banco Mundial, 2007. Elaborado en base a datos de la Encuesta de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República, 2006.

En una investigación realizada por la FAO y Veterinarios sin Fronteras sobre La Equidad de de Género en la Tenencia de la tierra Y los Programas de Reformas Agraria se encontró que en los asentamientos estudiados los y las campesinos /as no habían logrado superar la pobreza, no se observó un acceso igualitario a la tierra, ni en la implementación de un desarrollo rural ambientalmente sostenible.

Los datos empíricos revelan que los cuatro asentamientos estudiados ubicados en tres provincias del país: Monte Plata, Azua y San Cristóbal muestran claramente el estado de abandono a lo que se ven sometidos los campesinos reformados. En ninguno de estos asentamientos hay programas de asistencia técnicas, entrega de semillas, prestamos de maquinarias y en dos de ellos, no se han instalado los servicios necesarios para que los/as campesinos/as puedan acceder a escuelas secundaria y clínica rural, entre otros. Sin embargo pese a dicha situación los/as campesinos/as han realizado grandes esfuerzos para sobrevivir y aumentar la productividad de sus cultivos o crianzas en condiciones adversas, ya que la situación de los asentamientos es de pobreza y de subsistencia.

Veamos ahora la situación de las mujeres en los asentamientos agrarios.

Las mujeres en los asentamientos agrarios.

La Reforma Agraria ha sido uno de los medios por el cual las mujeres obtienen la tierra. Pero la realidad muestra que no ha sido fácil para ella acceder a un pedazo de tierra, aun la de reforma agraria. Esto se debe a innumerables restricciones: no se les consideró por mucho tiempo beneficiarias directas de la tierra, sino como herederas, por ser (hijas o cónyuge), en los casos del deceso de los padres o del esposo o por abandono de éste último. Y a esto se le suma las dificultades que en general tienen los/as campesinos/as para obtener la propiedad.

Esta situación responde a razones históricas de clase, al empeoramiento de las condiciones socioeconómicas del campo y al rechazo de ciertos sectores institucionales de considerar la reforma agraria como atrasada por querer impulsar un proyecto de privatización de la tierra, vinculados con la política del Banco Mundial y de los llamados "Mercados de Tierras".

Desde que fue promulgada la ley sobre reforma agraria en 1962, las mujeres tenían un acceso limitado a la tierra, hasta el 1997 cuando fue decretada la Ley No. 55-97. Dicha ley produjo una modificación

importante que eliminó las restricciones que las mujeres tenían para acceder a la tierra en igualdad de condiciones que los hombres.

Según las informaciones recabadas en la base de dato del (IAD) Instituto Agrario Dominicano desde el 1962 al 2007 tenían registrados 81,469 parcelas. De éstas, 60,136 (73.81%) fueron otorgadas a hombres; 21,330 (26.18%) a mujeres y 3 a grupos asociativos. Ver tabla No. 5.

Tabla No. 5. Registro del número de parcela de Reforma Agraria

General	No. de parcelas	%	Tareas total	%	Prom. Ta
Hombre	60,136	73.81	23,99277	70.47	39.90
Mujer	21,330	26.18	1005390	29.53	47.14
Grupos	3	0.00	210	0.01	70.00
total	81469	100.00	3404877	100.00	

Fuente: Instituto Agrario Dominicano. 2007.

De acuerdo con estos datos, el total de parcelas entregadas es de 3, 404,877 tareas, es decir un 70.47 % fueron otorgadas a hombres y 29. 53 % a mujeres.

En lo que respecta, al estado civil de las parceleras encontramos en la base de datos que no fue identificado el estatus de 16, 060 beneficiarias. A este grupo corresponde el grueso de las mujeres asentadas, pues conforman el 75.29 % de los casos. Pensamos que posiblemente esto se debió a un problema en la codificación de la información, o que simplemente están referidas a uniones libres.

Veamos la tabla No. 6.

Tabla No. 6 Parcelas otorgadas por el IAD

Estado Civil	No.	%	Tareas	%	Prom. Ta.
No identificado	16,060	75.29	414,892	75.43	25.83
Soltera	3,498	16.40	80,311	14.60	22.96
Casada	1,762	8.26	54, 598	9.93	30.99
Viuda	6	0.03	150	0.03	25.00
Unión Libre	4	0.02	100	0.02	25.00
TOTAL	21,330	100.00	55,0051 ⁵	100.00	

Fuente: Instituto Agrario Dominicano. 2007.

En este cuadro se observa que el 16.4% son solteras, 8.26 casadas y 0.03 % viudas y 0.02 % en unión libre. Del total de terrenos otorgados, las solteras son las que mayor cantidad poseen en relación con las casadas. Sin embargo el tamaño promedio de la parcela es mayor en el caso de las mujeres casadas (30.99 tareas),

⁵ Este valor es aproximadamente la mitad del que arroja la distribución geográfica. Ignoro la causa.

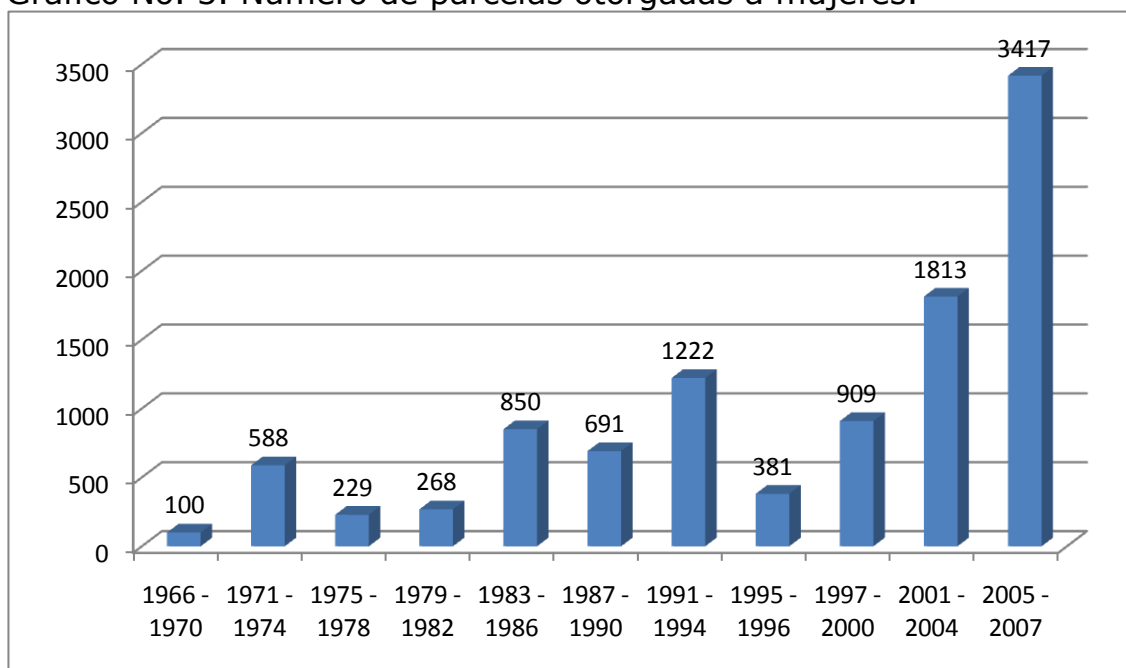
que las solteras (22.83 tareas). Tal vez se daba a que se entregaron en términos de familia, por lo que el esposo está incluido y se éste valorando la presencia del hombre.

Es interesante resaltar que el campo dominicano las mujeres y hombres que viven en uniones libres, usualmente se consideran solteros por no tener un documento que legaliza su estado civil, puede ser que en el proceso de identificación, no se consideró esta expresión cultural. También cabe pensar que las solteras, a la que se refieren los datos son mujeres con hijos/as.

La mayoría de los /as informantes que reciben tierras de la reforma dicen que las jóvenes quedan excluidas por edad y por su condición civil. Pero en el artículo 47 de la ley de reforma agraria, esto no se especifica⁶. Opinamos que es una creencia generalizada y no sabemos si realmente esto son explicaciones dadas por los representantes del Instituto Agrario o es una mala interpretación de los/as campesinos/as. Esta creencia puede estar asociada a la discriminación de las mujeres antes de la modificación de la ley o a una actitud institucional de favorecer más a la unidad familiar en conjunto.

El número de parcelas otorgadas a mujeres varía de manera oscilatoria, pero la tendencia es creciente, lo que se verifica en principalmente en los últimos dos períodos. Veamos el siguiente gráfico No. 3:

Grafico No. 3. Número de parcelas otorgadas a mujeres.



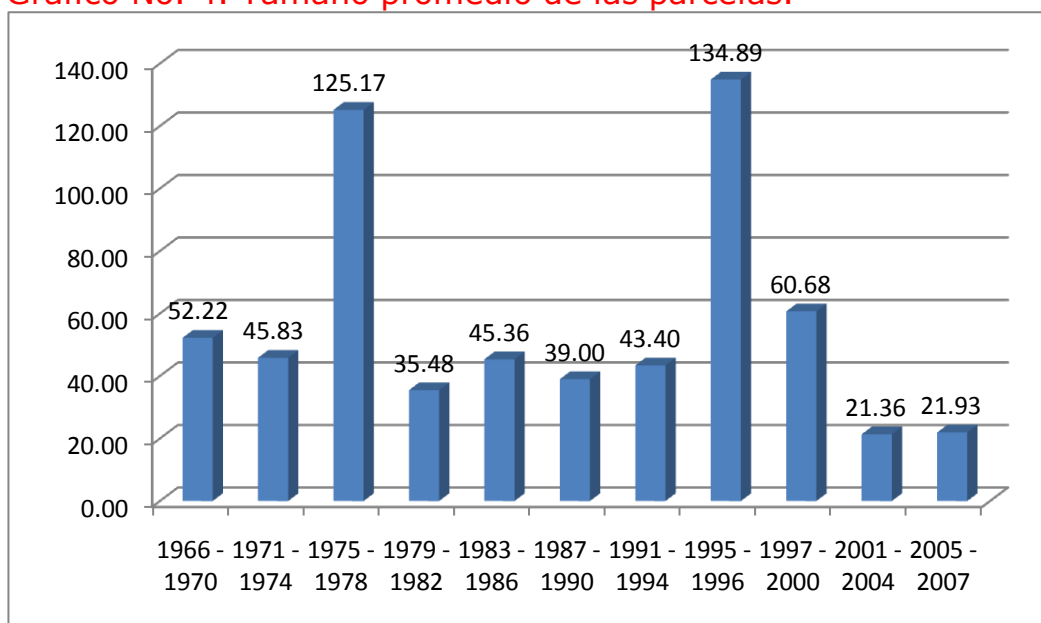
⁶ Vidal Pontini, Trajano: **Legislación Agraria de República Dominicana**. Ediciones Jurídicas Trajano Pontini. Santo Domingo. República Dominicana. 2001. Pág. 45.

Fuente: Instituto Agrario Dominicano. 2007.

10.1. Tamaño promedio de parcela por beneficiario, por período de gobierno.

En lo que respecta al tamaño promedio de la parcela, hallamos en la mayoría de los casos que la extensión de la parcela se mantiene por debajo de las 60 tareas y la tendencia de los dos últimos períodos de gobierno es de 21 tareas. Resulta interesante señalar que mientras se incrementa el número de mujeres beneficiadas es menor el tamaño de la propiedad. Salvo los períodos de 1975, 1978 y el 1995 y 1996 cuando el tamaño promedio de los terrenos estuvo por encima de las 100 tareas. Veamos el gráfico No 4.

Gráfico No. 4. Tamaño promedio de las parcelas.



Fuente: Instituto Agrario Dominicano. 2007.

¿Qué podría significar esto?, a sabiendas que la ley se modificó en el 1997, a favor de la mujer. Podríamos especular que la institución redujo el tamaño de la parcela por prejuicios sexistas o simplemente que la política actual del Instituto Agrario Dominicano es minimizar cada vez más, la dimensión de la parcela a los /as beneficiarios/as, ya que su estrategia futura es orientarse a los mercados de la tierra.

En relación con la primera suposición podríamos decir que desigualdad se han mantenido gracias a factores culturales de carácter patriarcal, los cuales se sostienen en prejuicios y estereotipos acerca del papel de las mujeres en la reproducción o su desvalorización en la esfera productiva. Esto se observa todavía en los programas de entrega, pese a que las mujeres son incluidas, el

número de mujeres beneficiarias están por debajo de los hombres. El por ciento de tareas máxima entregada a los hombres es de 90.24 % y a las mujeres es de 40.5 %. El mínimo entregado a los hombres es de 59.5 % y a las mujeres es de 9.76 %. Ver tabla No. 7:

Tabla No. 7. Distribución de la propiedad por provincia según sexo.

PROVINCIA	No. Hom.	Tarea / Hom.	Prom. Tarea / Hhombre	No. Mujeres	Tarea / Muj.	Prom Tarea / Muj.	Total parceleros	% hombres	% mujeres
ALTAGRACIA	1867	94502	100.63	460	24100	102.40	2327	80.23	19.77
AZUA	2901	510056	20125.40	1160	122888	13365.23	4061	71.44	28.56
BAHORUCO	1622	44982	94.47	382	9244	45.51	2004	80.94	19.06
BARAHONA	1713	37158	140.92	560	15138	189.92	2273	75.36	24.64
DAJABON	1090	17596	202.13	268	8524	228.20	1358	80.27	19.73
DISTRITO NACIONAL	630	14152	22.46	228	5878	25.78	858	73.43	26.57
DUARTE	2158	57348	163.44	706	22046	123.06	2864	75.35	24.65
EL SEYBO	2377	105842	110.61	466	36466	154.56	2843	83.61	16.39
ELIAS PIÑA	129	10339	80.15	44	3164	71.91	173	74.57	25.43
ESPAILLAT	340	4643	29.78	186	3410	34.70	526	64.64	35.36
HATO MAYOR	2204	90331	133.10	1088	46366	137.24	3292	66.95	33.05
INDEPENDENCIA	394	4371	31.54	136	3756	29.81	530	74.34	25.66
LA ROMANA	509	24319	97.34	340	20724	152.66	849	59.95	40.05
LA VEGA	870	47173	152.43	332	8200	71.74	1202	72.38	27.62
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	5229	181309	326.37	1600	67594	223.55	6829	76.57	23.43
MONSEÑO R NOUEL	1339	64739	149.31	564	42296	212.58	1903	70.36	29.64
MONTE PLATA	7524	358991	224.41	3682	233160	377.05	11206	67.14	32.86
MONTECRISTI	6040	153563	218.41	1982	60484	261.11	8022	75.29	24.71
PEDERNAL ES	321	15273	75.99	36	3420	95.00	357	89.92	10.08
PERAVIA	1701	50496	48.41	884	26136	29.57	2585	65.80	34.20
PUERTO PLATA	1599	45584	217.95	628	28558	266.54	2227	71.80	28.20
SALCEDO	216	3256	24.87	108	424	19.27	324	66.67	33.33
SAMANA	902	71404	286.01	280	50892	251.34	1182	76.31	23.69
SAN CRISTOBAL	1743	47393	43.75	862	24606	59.95	2605	66.91	33.09
SAN JOSE DE OCOA	758	9179	44.79	82	1128	40.64	840	90.24	9.76
SAN JUAN DE LA MAGUANA	2942	56541	76.50	1016	23714	48.23	3958	74.33	25.67
SAN PEDRO DE MACORIS	1431	66341	166.41	488	27938	181.30	1919	74.57	25.43
SANCHEZ RAMIREZ	1141	41417	149.05	366	14378	80.10	1507	75.71	24.29
SANTIAGO DE LOS CABALLER	3514	45387	106.77	516	9894	102.12	4030	87.20	12.80

PROVINCIA	No. Hom.	Tarea / Hom.	Prom. Tarea / Hhombre	No. Mujeres	Tarea / Muj.	Prom Tarea / Muj.	Total parceleros	% hombre s	% mujeres
OS									
SANTIAGO RODRIGUE Z	61	30	0.49	10	0	0.00	71	85.92	14.08
SANTO DOMINGO	2268	65550	235.18	1092	42402	286.40	3360	67.50	32.50
VALVERDE	2603	60012	73.48	778	18462	71.76	3381	76.99	23.01
TOTAL	60136	239,927	748.52	21330	100,53	541.85	81466		
%	73.82	70.47		26.18	29.53				
							min	59.95	9.76
							Max	90.24	40.05

Fuente: Instituto Agrario Dominicano. 2007.

Según las informaciones recabadas el asentamiento que menos mujeres asentadas ha tenido históricamente bajo la reforma agraria es el de San José de Ocoa con 9.76 % de mujeres en contraposición con un 90.74 % de hombres que fueron beneficiados. En cambio el asentamiento que mayor cantidad de mujeres han sido favorecidas con la entrega de parcelas fue en La Romana. Encontramos que a un 40.05 % de mujeres les fueron concedidas fincas, con un promedio de 152.66 tareas por mujer. En este asentamiento los hombres representaron el 59.95 % con un promedio de 97.34 tareas⁷. Cifra que se contacta en la base de dato que abarca desde 1962 al 2007, pero no incluye las colonias agrícolas⁸.

Hay una diferencia significativa entre los hombres y mujeres en lo que concierne al tamaño de la parcela. Por ello es importante señalar que en términos institucionales se ha priorizado a los hombres por considerarlos cabeza de familia y entender que las mujeres no contribuyen con la producción de alimento. Conceptualización que se sostiene todavía hoy en diferentes instancias estatales, a pesar de los discursos seculares que se manejan cara a la política desarrollista o instituciones financiadoras. La introducción de un marco de análisis que proclama la igualdad de derechos entre hombres y mujeres no significa que en la práctica se apliquen todavía algunas disposiciones que discriminan a las mujeres o la excluyan explícita o implícitamente dentro de las leyes agrarias.

A pesar de los esfuerzos de los programas sociales dentro del marco de la reforma agraria y su correspondiente análisis de género, todavía

⁷ Hay cierta inconsistencia en los datos entregados, La provincia de Santiago Rodríguez presenta a 10 mujeres, pero no aparece la cantidad de tierra entregada a las mismas. Los datos que se presentan en la tabla 9, sobre distribución por provincias, cuando se comparan con los datos de tierra entregadas por estado civil, el total es la mitad de la suma de tierras otorgadas por provincias. No sabemos entonces si esta última tabla es un erro o la primera. De ser esta la tabla, los hombres constituyen el 73.82% de los beneficiarios y las mujeres el 26.18%. De igual manera, los hombres recibieron el 70.47% de la tierra y las mujeres el 29.53%.

⁸ Ver la tabla No. 7.

se observa lentitud e ineficiencia en los trámites de regularización de la tenencia proporcionadas a las mujeres, incluida la titulación, el apoyo financiero y la asistencia técnica, lo que sería oportuno para las beneficiarias de la reforma agraria.

En lo que respecta a la relación sexo y edad, encontramos en el Registro de productores que las mujeres y los hombres que oscilan entre los 45 y 54 años son las que más tierra poseen. La diferencia entre ambos sexo es apenas de 1.4 % a favor de las mujeres, en cambio, entre los hombres y las mujeres del sector no reformado no es perceptible la diferencia. Ver tabla No 8:

Tabla No. 8.

NUMERO TOTAL DE PRODUCTORES POR FORMA DE TENENCIA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDADES DEL PRODUCTOR.						
Grupo de Edades en años	Forma de Tenencia					
	No Reforma Agraria		Sector Reformado		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menos de 25 años	2.8	1.5	1.2	1.0	2.5	1.4
De 25 a 34 años	11.6	8.0	8.4	8.0	10.9	8.0
De 35 a 44 años	20.5	17.4	20.9	22.0	20.6	18.5
De 45 a 54 años	23.7	23.8	27.0	28.4	24.4	24.8
De 55 a 64 años	19.6	22.0	22.5	22.5	20.2	22.1
De 65 años y más	19.3	25.0	17.3	15.8	18.9	22.9
Ignoradas	2.5	2.4	2.7	2.3	2.5	2.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuentes: Registro Nacional de Productores Agropecuarios levantados en 1998. Subsecretaría Técnica de Planificación, SEA.

Pese a los cambios en el manejo de la tierra en los programa de reforma agraria, todavía persiste exclusión y discriminación para las mujeres rurales, lo que contribuye a que todavía permanezcan profundas diferencias entre hombres y mujeres en lo que se refiere a su acceso a la propiedad de la tierra. Queda claro que para las mujeres rurales pobres las opciones de adquirir propiedad, aun sea por medio de la reforma agraria esta constreñida por su condición genérica. En este sentido es importante subrayar que pese a ley No. 55-97 la distribución de la tierra todavía no ha sido equitativa ni igualitaria. Veamos los que nos dice una agricultora:

"Se reconoce ahora que la mujer puede poseer la tierra, pero no se aplica porque el IAD es quien tiene ese timón en sus manos y hace como los hombres la ponen a funcionar sin las mujeres y si no le dan un poquito de tierra para que una no se queje, ya sabe el marido le da a uno un pedazo donde no sirve y a donde no le quita su provecho económico, así da la tierra el IAD, no da facilidades, quiere que se produzca en tan poca tierra y bajo su condición, no hay diferencia entre el IAD y los maridos"⁹.

Sobre la titulación de la tierra no se pudo recabar información. Según funcionarios del Instituto Agrario, las estadísticas están dispersas y otras pérdidas¹⁰. De acuerdo con las informaciones recabadas en el departamento de titulación en el 2006, había aproximadamente un total de 7,499 titulados, de los cuales se reportan un total de 1,171 mujeres y 6, 328 hombres, entre el 2001 al 2006. La diferencia era de esperarse, a razón de que las mujeres tienen menos tierras y en general son más pobres.

El proceso de titulación requiere de una fuerte inversión de recursos económicos dado que hay que deslindar los terrenos, pagar abogados e impuestos. Pero los/as campesinos /as pobres carecen de recursos monetarios para solventar dichos costos. De ahí que la mayoría no lograr conseguir el título, se quedan a la espera que se produzcan cambios o que se facilite la titulación a bajos costos. El Instituto Agrario considera que existen realmente dificultades para la entrega de los títulos y que esto se debe a que los /as campesinos /as no tienen los recursos para tramitarlos documentos, además de que sólo en los últimos tiempos se le ha estado ayudando técnicamente para que estos puedan conseguir el título definitivo, pues no era parte de la política de la institución. Veamos lo opina una agricultora:

"...la tierra está a nombre mío, aunque no tengo título definitivo. Esa tierra me la dieron en el 1984, tengo 25 tareas o 19 varas, no tiene título porque yo no puedo pagar a la gente del Instituto Agrario, lo que piden, imagine usted que cogí prestado para sembrarla, como quieren que pague para el título"¹¹.

Según las informaciones recabadas el Instituto Agrario tiene un total de 520 asentamientos distribuidos en las diferentes provincias del país¹². De los cuales se distribuyeron 9,500,574 tareas a 113,227 parceleros. Como se aprecia en la tabla No. 9:

⁹ Agricultora de Bani.

¹⁰ La falta de datos estadísticos ha sido uno de los problemas a lo que se enfrentó el estudio por la dispersión de la información y la falta de personal para archivar la información.

¹¹ Agricultora de San Juan de la Maguana.

¹² Ver en el anexo la tabla No. 8.

Tabla No. 9. Distribución de los asentamientos según provincias.

Provincia	Municipios	No. Asentamientos	Tareas	Parceleros	Tarea prom.
Azua	Azua	21	1094742	8131	134.64
	Padre Las Casas	1	40829	545	74.92
Bahoruco	Galván	2	162280	342	474.50
	Neyba	2	12913	417	30.97
	Tamayo	4	39554	717	55.17
Barahona	Villa Jaragua	1	3252	78	41.69
	Barahona	7	50611	935	54.13
	Cabral	2	22109	336	65.80
	Enriquillo	3	18396	1086	16.94
	Paraíso	1	4277	75	57.03
	Vicente Noble	4	95659	311	307.59
	Dajabón	8	74585	1221	61.09
Dajabón	Loma de Cabrera	5	154760	1360	113.79
	Restauración	3	74223	446	166.42
Duarte	Arenoso	1	2095	83	25.24
	Pimentel	3	13870	313	44.31
	Ramón Santana	1	30000	150	200.00
	San Fco. De Macorís	10	290265	2330	124.58
	Villa Rivas	12	179842	2934	61.30
El Seybo	El Seybo	10	158926	2049	77.56
	Miches	4	216567	1571	137.85
Elías Piña	Elías Piña	2	15000	235	63.83
	Pedro Santana	4	51869	1258	41.23
Espaillat	Gaspar Hernández	2	38777	249	155.73
	Moca	3	30349	426	71.24
Hato Mayor	El Valle	1	5900	119	49.58
	Hato Mayor	10	57333	1476	38.84
	Sabana de la Mar	10	245802	2353	104.46
Independencia	Duvergé	8	51495	865	59.53
	Jimaní	2	7538	192	39.26
	La Descubierta	2	468512	707	662.68
	Tamayo	1	2200	74	29.73
La Altagracia	Higüey	15	454037	2975	152.62
	San Rafael del Yuma	1	1450	29	50.00
La Romana	La Romana	6	93332	1547	60.33
La Vega	Jarabacoa	2	22564	354	63.74
	Jima Abajo	1	1472	35	42.06
	La Vega	5	75740	1662	45.57
	Villa Tapia	1	2026	64	31.66
Ma. Trinidad Sánchez	Cabrera	4	279557	2315	120.76
	El Factor	4	18250	455	40.11
	Nagua	22	420093	6422	65.41
	Río San Juan	2	16493	572	28.83
Monseñor Nouel					
	Bonao	12	225340	2682	84.02
	Constanza	6	18067	904	19.99
Monte Cristi	Maimón	4	50329	538	93.55
	Castañuelas	5	24519	516	47.52

Provincia	Municipios	No. Asentamientos	Tareas	Parceleros	Tarea prom.
	Guayubín	12	80542	1625	49.56
	Las Matas de Santa Cruz	7	60375	1519	39.75
	Manzanillo	5	63251.4	1388	45.57
	Monte Cristi	7	52094	1604	32.48
	Pepillo Salcedo	2	8554	266	32.16
	Villa Vásquez	3	26173	449	58.29
Monte Plata	Yamasá	13	183311	2128	86.14
	Bayaguana	9	117947	1686	69.96
	Los Llanos	1	680	14	48.57
	Monte Plata	25	239961.1	4500	53.32
	Sabana Gde. De Boyá	5	84752	1398	60.62
Pedernales	Oviedo	3	101199	432	234.26
	Pedernales	6	151798	615	246.83
Peravia	Baní	12	61597	1848	33.33
Puerto Plata	Imbert	4	16151	264	61.18
	La Isabela	3	23992	881	27.23
	Luperón	4	19820	402	49.30
	Puerto Plata	3	21132	402	52.57
	Sabaneta de Yásica	2	46323	520	89.08
	Sosúa	1	3619	50	72.38
Salcedo	Salcedo	2	18192	197	92.35
Samaná	Samaná	3	324815	1394	233.01
	Sánchez	9	420015	5242	80.12
San Cristóbal	Haina	1	4500	4501	1.00
	San Cristóbal	6	90967	1614	56.36
	Villa Altagracia	5	76946	1513	50.86
	Yaguata	1	8645	176	49.12
San José de Ocoa	San José de Ocoa	6	51509	942	54.68
San Juan de la Maguana	El Cercado	1	12566	226	55.60
	Hondo Valle	1	200000	875	228.57
	Las Matas de Farfán	4	12395	320	38.73
	San Juan	21	419119	3704	113.15
	Vallejuelo	1	12355	284	43.50
San Pedro de Macorís	Ramón Santana	3	13050	219	59.59
	San José de Los Llanos	3	44598	611	72.99
	San Pedro de Macorís	1	6600	110	60.00
Sánchez Ramírez	Cevicos	1	21851	121	180.59
	Cotuí	17	405752	4115	98.60
	Fantino	1	11117	206	53.97
Santiago	Navarrete	4	9290	293	31.71
	San José de las Matas	3	17836	251	71.06
	Santiago	9	91657	1963	46.69
	Tamboril	2	3139	140	22.42
	Villa González	4	7072	230	30.75
Santiago Rodríguez	Santiago Rodríguez	1	30000	132	227.27

Provincia	Municipios	No. Asentamientos	Tareas	Parceleros	Tarea prom.
Santo Domingo	Guerra	1	2700	69	39.13
	Santo Domingo Norte	12	154741.8	1939	79.80
	Santo Domingo Este	6	37669	409	92.10
	Santo Domingo Oeste	6	25009	661	37.84
Valverde	Esperanza	9	98525	2379	41.41
	Laguna Salada	3	30422	730	41.67
	Mao	6	56451	1216	46.42
TOTAL		520	9500574	113,227	

Fuente: Instituto Agrario Dominicano. 2007.

En este contexto se hace obligatorio, la aplicación de una reforma agraria integral que contemple a corto y largo plazo la transformación de la propiedad, la mejora de los sistemas de tenencia, el uso de la tierra y de los recursos productivos. De ahí que sea ineludible la aplicación de políticas agropecuarias que potencialicen la construcción de un estado de derecho con justicia social, eliminando las brechas socioeconómicas y de género que marginan y excluyen a los /as campesinos/as. De ahí que una reforma agraria integral resulta positiva, porque contempla una reducción de la pobreza.

Bibliografía.

1. Banco Central de la República Dominicana: **Comportamiento de la Economía Dominicana Enero-Junio 2008 y Perspectivas**. Rueda de prensa. 15 de septiembre de 2008.
2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): **La República Dominicana en 2030: Hacia una Nación Cohesionada**. Coordinadores: GODÍNEZ, VÍCTOR Y MÁTTAR, JORGE. LC/W. 195, LC/Mex/W.1, 25 de mayo de 2008.
3. Lizardo, Jeffrey, Reyes, Hiska y Orlando, María B. **"Equidad de Género en la República Dominicana: Resultados del Informe sobre la Pobreza", BID/Banco Mundial, 2007**. Elaborado en base a datos de la Encuesta de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República, 2006.
4. Periódico Hoy. **Miguel Maldonado pide que se le asigne un presupuesto para agricultura**. 3 de octubre 2008.
5. Portorreal Fátima: **Equidad de Género en la Tenencia de la tierra y los programas de Reforma Agraria en República**

Dominicana. Estudio de la FAO /Veterinario sin Frontera. 2007. En edición.

6. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre el Desarrollo Humano. República Dominicana 2008: Desarrollo Humano, una cuestión de poder.** Editora Taller. Santo Domingo. República Dominicana. 2008.

7. Vidal Pontini, Trajano: **Legislación Agraria de República Dominicana.** Ediciones Jurídicas Trajano Pontini. Santo Domingo. República Dominicana. 2001. Pág. 45.